



0201
DECRETO: _____/

PADRE LAS CASAS,

04 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente N° 2272 de fecha 07.03.2011 a nombre VALLEJOS ANABALON MARCIA ALEJANDRA Y OTRO.
- 2.- Solicitud de Patente Definitiva N° 88 de fecha 24.08.2010 debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El Certificado de Enrolamiento de fecha 28.02.2011, emanado del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2331 de fecha 26.08.2011, que aprueba convenio N° 51 de fecha 25.08.2011, celebrado entre la Municipalidad y la empresa Vallejos Anabalón Marcia y otro, por morosidad de patentes años anteriores.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
- 6.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

- 1.- **Otorgase patente definitiva** a contar de esta fecha al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL	: 2-893
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CENTRO DE LLAMADOS Y ACCESO A INTERNET
CLASIFICACION	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAC IVER N° 1379 PADRE LAS CASAS
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: VALLEJOS ANABALON MARCIA ALEJANDRA Y OTRO
RUT	: 53.310.424-K
REPRESENTANTE LEGAL	: MARCIA ALEJANDRA VALLEJOS ANABALON
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
FONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



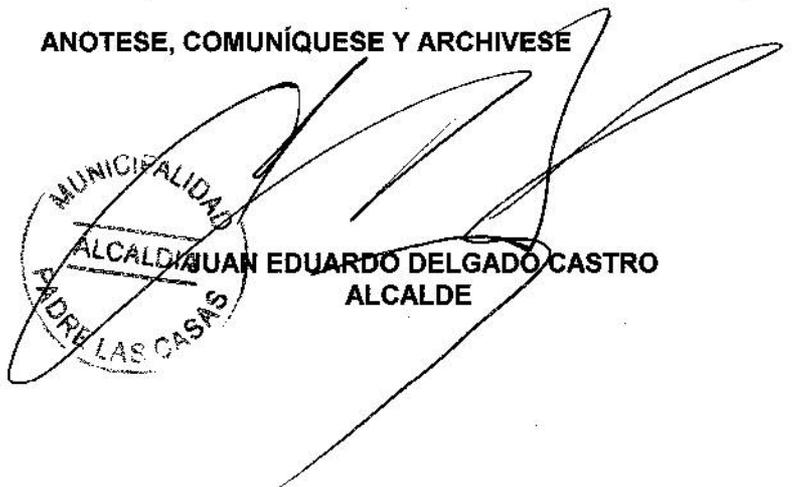
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

YFS/abd

Distribución:

- ☒ Oficina de Rentas
 - ☒ Contribuyente
 - ☒ Oficina de Partes
- (2-893)

79029



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE